



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PÚBLICO

TIPO DE DECLARACION : Inicial \_\_\_ Baja \_\_\_ Anual X AÑO : 2010

1. Datos Personales

Doc. Tipo DNI	Nro.	Cuit/ Cuil	Apellido y Nombre/s MORENO, MARIO GUILLERMO			
Fecha Nac. 15/10/1955	Sexo Masculino	Est. Civil Divorc	Ingreso a la APN 28/05/2003	Jurisdicción Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Secretaría DE COMERCIO INTERIOR	
Subsecretaría	Organismo			Cargo SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR	Org. Origen	

1.1 Retiro Voluntario

Dentro de los cinco años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización ¿se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado nacional?

Respuesta  
NO

1.2 Estudios Cursados

Indique el máximo nivel de estudios cursados o título obtenido  
LICENCIADO EN ECONOMIA

2. Antecedentes Laborales y Actividades Actuales

¿Realiza, o realizó en los 3 años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización, alguna actividad, remunerada o no, en forma independiente o dirigió, administró, representó, patrocinó, asesoró o, de cualquier otra forma, prestó servicios para alguna empresa, organismo o entidad, pública o privada?

Respuesta  
NO

2.1 Antecedentes Laborales

(Actividades terminadas dentro de los últimos tres años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

2.2 Actividades Actuales

(Distintas a las que motiva esta presentación al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

3. Datos del Cónyuge o Convivente e Hijos Menores No Emancipados

No tengo familiares para declarar

4. DETALLE DE LOS BIENES DEL DECLARANTE

4.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles

Tipo bien	Descripción	Año Ingreso	Origen fondos	Porcentaje	Valor Estimado\$
-----------	-------------	-------------	---------------	------------	------------------

Automotor	FIAT FURGON DUCATO 2.5D PM MAXI GRAN VOLUMEN - Modelo 1997	01/03/1998	Ingresos Propios	100%	50000
-----------	---	------------	------------------	------	-------

4.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

4.4 Títulos, Acciones, Fondos Comunes de Inversión

Tipo bien	Descripción	Entidad Emisora	Ramo	Cant. Acciones	Fecha Adq.	Origen Fondos	Valor Total \$
Acciones ordinarias	ACCIONES ORDINARIAS (1 VOTO)	PETROLEO BRASILEIRO S.A.	PETROLERA	125	01/12/2010	Ingresos Propios	9762
Títulos públicos	RG12 BONOS GOB NAC TASA LIBOR	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	4500	31/10/2008	Ingresos Propios	17325
Títulos públicos	RG12 BONOS GOB NAC TASA LIBOR	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	18837	15/06/2010	Ingresos Propios	72522
Títulos públicos	AM11 BONOS GOB NAC VTO. 2020	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	8000	10/11/2008	Ingresos Propios	33280
Títulos públicos	AM11 BONOS GOB NAC VTO 2020	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	15622	02/02/2009	Ingresos Propios	64988
Títulos públicos	TUCS2 BONOS CONSADEP TUCUMAN	GOBIERNO PROVINCIAL	ESTATAL	9262	31/10/2010	Ingresos Propios	29824
Títulos públicos	TUCS2 BONOS CONSADEP TUCUMAN	GOBIERNO PROVINCIAL	ESTATAL	51713	28/05/2010	Ingresos Propios	166516
Títulos públicos	AA17D BONOS NAC ARG U\$S VTO 2017	GOBIERNO NACIONAL	ESTATAL	13688	10/12/2010	Ingresos Propios	50509

4.6 Depósitos y Dinero en Efectivo

Tipo de cuenta	Moneda	Origen de los fondos	Monto
Caja de ahorros	Pesos	Ingresos Propios	3879
Caja de ahorros	Pesos	Ingresos Propios	13642

4.7 Ingresos por cargo que motiva la presentación

Cargo	Relación Laboral	Jurisdicción / Organismo	Monto Anual Neto \$	Desde	Hasta	Sigue?
SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR	Relación de Dependencia	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	226504	2010	2010	SI

4.9 Otros Ingresos

Tipo de Ingreso	Derecho o Bien que lo origina	Monto Total Recibido \$
Otros Ingresos	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE FERRETERIA	123580
Venta acciones/ títulos	ALUAR 1294; SIDERAR 689 y CEDEAR 7825	11229
Otros Ingresos	AM11; NF18; RA13; RO15; AE14; DCP y DICA	105672

Declaro no tener:

4.2 Bienes Inmuebles

4.5 Participación en sociedades

4.8 Ingresos por otros Trabajos / actividades

4.10 Ingresos por venta de Bienes Inmuebles

4.11 Deudas

4.12 Acreencias

**DECLARACION**

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentemente son fehacientes y actualizados , tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. Así también declaro que es exacta la relación de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados.

Buenos Aires, 26/05/2011

[Firma]  
Firma

**Artículo 268 (3) -Código Penal:-**

Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con la leyes y reglamentos aplicables.



**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción**

**DECLARACION SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES**

Ley N° 25.188, modificada por el Decreto N° 862/2001

**ARTICULO 13.-** Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;

b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

**ARTICULO 14.-** Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

**ARTICULO 15.-** En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

**ARTICULO 16.-** Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así corresponda.

FIRMA

MAURO GUILLEN FLORES

Doc. Tipo y N°

**Nota:** Si usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcritas solicite la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.